

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL "TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA DIAGNÓSTICOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA", EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014-2018, DENOMINADO "SEGURIDAD PARA TODOS", SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 388/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Modificación del Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Independencia, para la ejecución del "Términos Técnicos de Referencia Diagnósticos Comunales de Seguridad Pública", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018, denominado "Seguridad Para Todos"; el Decreto Exento N° 4759, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 30 de diciembre de 2015; la Providencia N° 162 de Alcaldía, de fecha 19 de enero de 2015; el Memorándum N° 115 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de enero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la **Modificación del Convenio de Transferencia Financiera** suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Independencia, para la ejecución del "**Términos Técnicos de Referencia Diagnósticos Comunales de Seguridad Pública**", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 - 2018, denominado "Seguridad Para Todos".

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en la Modificación del Convenio aludido, de fecha 24 de noviembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a

las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DOM - DIMAO - DIDECO - Juzgado - Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina de Partes.(79)